

# Anuario de Investigaciones

Anuario de Investigaciones

ISSN: 0329-5885

[anuario@psi.uba.ar](mailto:anuario@psi.uba.ar)

Universidad de Buenos Aires  
Argentina

Grieco, Tomás; Muñoz, Pablo D.

L. ALTHUSSER: RESPONSABILIDAD

Anuario de Investigaciones, vol. XXI, 2014, pp. 53-61

Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369139994046>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# L. ALTHUSSER: RESPONSABILIDAD

## L. ALTHUSSER: RESPONSIBILITY

Grieco, Tomás<sup>1</sup>; Muñoz, Pablo D.<sup>2</sup>

### RESUMEN

El presente artículo se propone realizar un estudio detallado de la problemática de la *responsabilidad* en Althusser, quien en 1980 asesina a su mujer bajo lo que es determinado como estado de demencia por pericias psiquiátricas. La aplicación del artículo 64 del Código Penal Francés vigente entonces, que determina la no responsabilidad del individuo que lleva a cabo un acto criminal bajo estado demencial, permite a Althusser ser sobreseído de la responsabilidad por dicho crimen. En 1985, Althusser escribe *El Porvenir es Largo* con el objeto de responder por el acto homicida. El presente trabajo propone tanto un análisis de dicho texto como del estado del arte en torno al mismo en cuanto a lo que se conoce actualmente como *responsabilidad subjetiva*, a fin de discernir si dicha lectura puede efectivamente ser aplicada o no, para lo cual se examinarán los conceptos de sujeto, determinación y sobredeterminación en psicoanálisis.

### Palabras clave:

Responsabilidad - Sujeto - Causalidad - Determinación - Sobredeterminación - Louis Althusser

### ABSTRACT

This article intends to carry out a detailed study of the problem of *responsibility* in Althusser, who in 1980 murders his wife under what was assessed by expert psychiatric opinions as a State of Dementia. The implementation of article 64<sup>th</sup> of the French Criminal Code running that time, which determines the non-responsibility of the individual who carries out a criminal act under an insanity state, allows Althusser to be benefited with the *not to place* legal figure, by what was never called to publicly respond for the murder committed. In 1985, Althusser writes *The Upcoming is long* in order to respond for the criminal act. The present work proposes an analysis of this text in terms of what is known as *subjective responsibility*, in order to discern whether this lecture can be effectively applied or not. For this purpose, the concepts of subject, determination and overdetermination in psychoanalysis will be examined.

### Key words:

Responsibility - Subject - Causality - Determination - Overdetermination - Louis Althusser

<sup>1</sup>Becario UBACyT, Categoría: Estímulo, proyecto: "La responsabilidad del sujeto por el pasaje al acto en Louis Althusser". Participante en el proyecto UBACyT (2012-2014): "La libertad en psicoanálisis. Su incidencia en la concepción de sujeto y la causalidad en la obra de J. Lacan. Consecuencias clínicas y éticas", Director: Pablo D. Muñoz. Ayudante de Segunda en la Cátedra II de Psicopatología, Facultad de Psicología, UBA. E-mail: tgrieco85@gmail.com

<sup>2</sup>Psicoanalista. Lic. en Psicología, UBA. Magíster de la Universidad de Buenos Aires en Psicoanálisis. JTP regular del Área Psicología Clínica y Psicopatología de la Facultad de Psicología de la UBA (con funciones en la cátedra II de Psicopatología). Director del proyecto UBACyT (2012-2014): "La libertad en psicoanálisis. Su incidencia en la concepción de sujeto y la causalidad en la obra de J. Lacan. Consecuencias clínicas y éticas". E-mail: pmunoz@psi.uba.ar

## Presentación

Tras años de internación psiquiátrica y silencio, Louis Althusser da inicio a su texto *El Porvenir es Largo* de la siguiente manera: "Este libro es la respuesta a la que, en otras circunstancias, habría estado obligado. Y cuanto pido, es que se me conceda; que se me conceda ahora lo que entonces habría sido una obligación".<sup>1</sup> Dar respuesta pública por el asesinato de su esposa, objetivo rápidamente leído a la luz de lecturas psicoanalíticas según la posibilidad o no de aplicación de lo que se conoce actualmente con el término de *responsabilidad subjetiva*. Nos proponemos en primer lugar realizar una presentación de *El Porvenir es Largo*, para posteriormente abordar la literatura psicoanalítica existente sobre el tema. Posteriormente, se realizará un análisis de los datos presentados en torno a los conceptos de *sujeto*, *determinación* y *sobre-determinación* en psicoanálisis que permita la elaboración de conclusiones en cuanto a la posibilidad de aplicación de la lectura de la *responsabilidad del sujeto* en relación al asesinato del cual Althusser es jurídicamente declarado no responsable.

### *El Porvenir es Largo* como respuesta

El Capítulo I del libro presenta el recuerdo de la escena del asesinato. Estrictamente, se presentan allí los momentos inmediatamente posteriores al hecho, ya que el crimen habría sucedido bajo estado de ausencia por parte de su autor. Louis Althusser relata verse súbitamente levantado al pie de la cama de su departamento. Cree estar dándole masajes a su esposa, algo que acostumbraba a hacer. Describe de la siguiente manera el instante marcado por la aprehensión de la escena: "Y de repente, me sacude el terror: sus ojos están interminablemente fijos y, sobre todo, la punta de la lengua reposa, insólita y apacible, entre sus dientes y labios. Ciertamente, ya había visto muertos, pero en mi vida había visto el rostro de una estrangulada. Y, no obstante, sé que es una estrangulada. Pero, ¿cómo? Me levanto y grito: ¡He estrangulado a Hélène!".<sup>2</sup> El texto se presenta así según la paradójica necesidad de responder por un acto del que no se puede dar cuenta.

El Capítulo II se centra en las consideraciones sobre el fallo de inimputabilidad y sus efectos sobre la vida de Althusser. Es interesante señalar cómo describe allí el hecho de que la opinión pública desconozca la situación del supuesto beneficiario del no ha lugar: "ignorará las reacciones del homicida 'no culpable', los esfuerzos desesperados que realiza para comprender y explicarse las razones, próximas o lejanas, de un drama en el que se ha visto literalmente arrojado bajo la inconsciencia y el delirio".<sup>3</sup> Althusser afirma escribir para librarse de los "efectos equívocos"<sup>4</sup> producto del no ha lugar del que se

ha visto beneficiado.

Cabe señalar que, para explicarse públicamente, Althusser aclara que se propone intervenir con "el máximo humano de garantías objetivas". "No pretendo entregar al público sólo los elementos de mi subjetividad",<sup>5</sup> afirma. "He juntado y confrontado, como si se tratara del caso de un tercero, toda la 'documentación' disponible, a la luz de lo que he vivido e inversamente. Y he decidido con toda lucidez y responsabilidad por fin tomar a mi vez la palabra para explicarme públicamente".<sup>6</sup> Así, se propone dar cuenta del acto cometido, de "lo que yo he comprendido o creído comprender, aquello de lo que ya no soy totalmente el dueño, sino en lo que me he convertido".<sup>7</sup> Agrega: "sólo he querido expresar el impacto de los efectos emotivos que han marcado mi existencia y le han dado su forma: aquella en la que me reconozco y en la que pienso se me podrá reconocer".<sup>8</sup>

*El Porvenir es Largo* pasa a ocuparse a partir del Capítulo III de estos "efectos emotivos" que han marcado la existencia del filósofo del marxismo. Desde este capítulo, el texto pasa así de centrarse en el acto homicida a centrarse en la biografía de Louis Althusser, tal cual él la ha reconstruido, comenzando por el momento mismo de su nacimiento y siguiendo el derrotero de hechos que se suceden en el transcurso de una vida (niñez, adolescencia, el lapso transcurrido como prisionero de guerra durante la segunda guerra mundial, su entrada en la École Normale, cómo conoció a Hélène, etc).

Es llegando al Capítulo XX donde se relatan los días previos al asesinato de su esposa. Pero será finalmente en el capítulo XXIII, último capítulo del libro, donde Althusser formulará la pregunta: "¿qué pasó aquel domingo 16 de noviembre entre Hélène y yo para desembocar en aquel homicidio espantoso?".<sup>9</sup> Para responder a dicha pregunta, Althusser recurre a la cita textual de aquello que habría dicho ante la misma pregunta un "viejo médico amigo",<sup>10</sup> que lo conocía tanto a él como a su esposa.

Este médico pasa a considerar, según aquel máximo humano de garantías objetivas enunciado en el capítulo II, una lista de hipótesis que podrían dar cuenta del asesinato. Ubica entonces una serie de hechos como dominantes en la situación. En primer lugar, el estado de inconciencia y confusión que hacía de Althusser no responsable de sus actos, tal y como el peritaje psiquiátrico posteriormente habría de confirmar. También, el hecho de que Althusser y Hélène se encontraran solos en su departamento esa madrugada (lo cual excluía la posibilidad de que un tercero pudiera eventualmente llegar a intervenir, interrumpiendo la consumación del acto), así como el hecho de que la esposa de Louis Althusser no se habría defendido: "habría sido suficiente sin duda que Hélène te propinara una buena bofetada o hiciera un gesto serio para sacarte de tu incon-

<sup>1</sup>Althusser, L. (1991): *El Porvenir es Largo y Los Hechos*, Editora Nacional, Madrid, 2002, pág. 22

<sup>2</sup>Ibid., p. 4.

<sup>3</sup>La cursiva es nuestra. Este "verse arrojado" podría estar perfectamente dando cuenta de las condiciones del acto homicida entendido como pasaje al acto, así como de una radical posición de objeto.

<sup>4</sup>Althusser, L. (1991): *El Porvenir es Largo y Los Hechos*, Editora Nacional, Madrid, 2002, pág. 37.

<sup>5</sup>Ibidem.

<sup>6</sup>Ibid., p. 38.

<sup>7</sup>Ibid., p. 39.

<sup>8</sup>Ibid., p. 39.

<sup>9</sup>Althusser, L. (1991): *El Porvenir es Largo y Los Hechos*, Editora Nacional, Madrid, 2002, pág. 314.

<sup>10</sup>Ibid.

ciencia (...).<sup>11</sup> Prosigue la argumentación del médico: “¿quiere esto decir que ha visto venir la muerte que deseaba de ti y se ha dejado matar pasivamente? Esto no se puede excluir”.<sup>12</sup> La figura del médico continúa por preguntarse: “¿o bien tenías, como durante toda tu vida, un deseo tal de ir a socorrerla, de ayudarla en su deseo más intenso, el más desarmado, que habrías, inconscientemente, llevado a cabo su deseo de acabar con la vida? ¿Un caso que se denomina ‘suicidio por persona interpuesta’ o el ‘suicidio altruista’, que se observa con frecuencia en los casos de melancolía aguda como la tuya? Tampoco esto se puede excluir”.<sup>13</sup> Enunciada esta serie de hipótesis, el médico se pregunta cómo elegir entre una de ellas, para concluir que, tan múltiples son los elementos acumulados en el desencadenamiento de la escena homicida, que sería imposible decidirse por una. Y agrega: “en vuestro drama, el imponente objetivo y no fantasmagórico está presente de principio a fin, hasta último momento”.<sup>14</sup> “Al mismo tiempo”, prosigue el texto, “habrías querido realizar inconscientemente tu propio deseo de autodestrucción a través de la muerte de la persona que más creía en ti (...).”<sup>15</sup>

El discurso del médico continúa su argumentación haciendo referencia al comentario de gente cercana al círculo del filósofo del marxismo que habría explicado el asesinato según hipótesis causales (de la estructura del tipo “la mató porque...”): “lo que resulta muy molesto de este tipo de razonamiento (...) es el ‘porqué’ que introduce una necesidad sin apelación, sin tener en cuenta la acumulación de elementos aleatorios objetivos”.<sup>16</sup> El médico afirma que los fantasmas inconscientes agresivos, incluso homicidas, son inherentes al género humano. Sin embargo, aclara que muchos de estos tales fantasmas nunca son realizados en un acto homicida. “Quienes dicen: la ha matado porque ya no podía soportarla, porque, incluso inconscientemente, deseaba librarse de ella, no comprenden nada del asunto, o no se dan cuenta de lo que dicen”.<sup>17</sup> Frente a estas explicaciones causales, el médico recurre nuevamente al mencionado imponente objetivo, para explicar que una persona puede morir en un accidente sin que “ningún deseo ‘se lleve a cabo’”.<sup>18</sup> En los casos de homicidios en que sí se verifica algo del orden de este deseo, la opinión pública recurriría retroactivamente a una hipótesis explicativa del acto homicida a través de un fantasma asesino del que harían causa del asesinato.

A estas hipótesis causales producto de una determinación inconsciente, la figura del médico opone la siguiente objeción: “no existe nunca el fantasma ‘únívoco’, sino fantasmas siempre ambivalentes”.<sup>19</sup> “¿Cómo pretender entonces poder hablar solamente de la determinación ‘causal’ de un fantasma, sin invocar al mismo tiempo la

otra ‘determinación causal’, la de la ambivalencia (...)?”.<sup>20</sup> Esto quiere decir que al deseo homicida como determinación causal del acto asesino, se le opone un deseo de vida y salvación, contradictorio al primero. El razonamiento citado textualmente, según afirma Althusser, de las palabras de la figura de este médico amigo, concluye (y con esta conclusión prácticamente finaliza *El Porvenir es Largo*): “verdaderamente, para comprender lo incomprensible, hay que tener en cuenta a la vez los imponentes aleatorios (muy numerosos en tu caso), pero también la ambivalencia de los fantasmas, que abre la vía a todos los contrarios posibles”.<sup>21</sup>

### Estado actual del arte

Debido a la naturaleza misma del objetivo por el cual fue escrito, la publicación póstuma de *El Porvenir es Largo* suscitó ampliamente la atención de la literatura psicoanalítica. Allouch (1992) es uno de los primeros autores en referirse a la figura de Louis Althusser. El autor suscribe al señalamiento que indica cómo, a partir del Capítulo III de *El Porvenir es Largo*, el asesinato de Hélène Rytman desaparece bajo el relato de la historia de vida del propio Althusser, lo cual daría cuenta de cómo éste pierde rápidamente de vista el objetivo de responder por el acto homicida. Pero Allouch discute la postulación, sostenida por algunos autores, que apela al estado de demencia en la determinación del asesinato. Según el autor, esto no es sino sostener el asesinato en su categoría de acontecimiento no acontecido. Allouch coincide con la idea de que Althusser concluye el texto con “un no ha lugar mucho más radical aún”<sup>22</sup> que el que había pronunciado la justicia. Sin embargo, afirma que el hecho de considerar el estado de demencia en la realización del asesinato por parte del psicoanálisis no es sino un nombre más de ese “no ha lugar”, lo que plantea la problemática de la indisolubilidad entre diagnóstico y ética. En ese umbral, afirma Allouch, no corresponde al psicoanalista pronunciarse, en tanto no le corresponde indicar en qué medida una sociedad hace del sujeto “el responsable de su síntoma”.<sup>23</sup> Anticipándose y contribuyendo a la vez al debate en torno a *El Porvenir es Largo*, Jinkis (1993) afirma que Althusser, impedido de declarar por el asesinato de su mujer, escribe el texto con el objetivo de volver posible para él la culpa. Pero aclara que Althusser no hace sino reconstruir “la repetición del destiempo”.<sup>24</sup> Jinkis toma una cita de Althusser quien, al relatar lo que construye como novela familiar,<sup>25</sup>

<sup>20</sup>ídem.

<sup>21</sup>Ibid., p. 320.

<sup>22</sup>Allouch, J. (1992): *En estos tiempos*, Ed. Psicoanalítica de la Letra, México D.F., 1993, pág. 65.

<sup>23</sup>Ibid., p. 65.

<sup>24</sup>Jinkis, J. (1993): “Un nombre”, en *Conjetural*, N° 27, Buenos Aires, mayo 1993, pág. 9.

<sup>25</sup>Esta novela familiar es el producto de una “revelación” hecha a Louis por su tía Juliette, la hermana de su madre, en el punto en que éste entraba en la adolescencia. Juliette enuncia a Althusser las circunstancias previas al casamiento entre Lucienne y Charles, los padres de Louis: Lucienne había estado comprometida con el hermano de Charles. Este hermano muere en un combate aéreo en Verdún, en el marco de la primera guerra mundial. Fue Charles el encargado de comunicar el fallecimiento de su hermano a su fa-

<sup>11</sup>Ibid., p. 315.

<sup>12</sup>Ídem.

<sup>13</sup>Ibid., p. 316.

<sup>14</sup>Ibid., pp. 316-317.

<sup>15</sup>Ibid., pág. 317.

<sup>16</sup>Ibid., p. 317.

<sup>17</sup>Ibid., p. 318.

<sup>18</sup>Ibid., p. 318.

<sup>19</sup>Ibid., p. 319.

afirma en relación a su propio nombre, *Louis*: "Y sobre todo decía *lui*, este nombre de la tercera persona que, sonando como el llamado de un tercero anónimo, me despojaba de toda personalidad propia, y hacía alusión a este hombre detrás de mí: *Lui*, era *Louis*, que mi madre amaba, no yo".<sup>26</sup> Afirma Jinkis: "Cuando el nombre llamado propio, no solo sino en lugar de uno; cuando esa tercera persona usurpa el lugar del yo y su presencia se individualiza progresivamente hasta revelar su identidad, la enfermedad, como bien dice Althusser, concierne a la personalidad: una locura. Muchas veces, cerca de 15, Althusser aceptó una internación psiquiátrica antes de la que sufre después del asesinato y que le impide comparecer en el juicio. Tantas veces y tanto ha dejado que se hable en su lugar, que ahora, por fin, está decidido a ocupar ese lugar".<sup>27</sup> Pero Jinkis señala, en referencia al hecho de que *El Porvenir es Largo* no fuese publicado en vida de su autor sino póstumamente, que nuevamente no lo hace público sino que deja que otros lo hagan. De este modo, no haría sino realizar esta esencia que, según argumenta, pareciera escapársele en el nombre: "lo que dice se deja oír ahora en la voz de un muerto".<sup>28</sup> Jinkis concluye su argumentación afirmado no contarse "entre quienes creen que los movimientos contradictorios de una vida se ordenan en el valor de verdad adjudicado a un gesto final".<sup>29</sup>

Castillo (1993) afirma que, a causa del objetivo de Althusser de encontrar la razón de su acto homicida, *El Porvenir es Largo* está articulado sobre una estructura que responde a un acto de acusación. Así, el texto se constituiría como una "rememoración articulada sobre la forma de la transferencia y el lector es indirectamente interpelado según una estructura de reciprocidad inversa".<sup>30</sup> La autora presenta de esta manera el contraste entre *El Porvenir es Largo* y *Los Hechos*, la autobiografía redactada por Althusser en 1976, anterior en cuatro años al asesinato de su esposa. En *Los Hechos*, afirma la autora, el relato es lineal y directo, sin interpretaciones. En el texto de 1984, por el contrario, la narración sencilla de *Los Hechos* se desplegaría y desarrollaría detalladamente, llenándose de comentarios "no inocentes en relación al interés teleológico que impregna el escrito".<sup>31</sup> Castillo muestra dicho contraste tomando como ejemplo la "novela familiar" construida por Althusser en relación a su tío muerto *Louis*. En *Los Hechos*, sostiene la autora, esta hipótesis no aparecería ni siquiera esbozada, mientras que en *El Porvenir es Largo* resultaría central en tanto a partir de ella se

milia, y también a Lucienne, a quien acto seguido le pidió su mano en casamiento; el nombre del hermano muerto era *Louis*. De esta construcción Althusser deduce venir a ocupar el lugar del muerto amado por su madre.

<sup>26</sup>Althusser, L. (1991): *El Porvenir es Largo y Los Hechos*, Editorial Nacional, Madrid, 2002, pág. 48.

<sup>27</sup>Jinkis, J. (1993): "Un nombre", en *Conjetural*, N° 27, Buenos Aires, mayo 1993, pág. 11.

<sup>28</sup>Ibíd., p. 11.

<sup>29</sup>Ibíd., p. 11.

<sup>30</sup>Castillo, B. (1993): "Quién soy, Qué he hecho", en *Conjetural*, N° 27, Buenos Aires, mayo 1993, pág. 48.

<sup>31</sup>Ibíd., p. 48.

edificaría la totalidad del texto. En relación al despliegue detallado que caracteriza a *El Porvenir es Largo*, la autora señala que el texto está lleno de apelaciones al análisis de Althusser. De dichas apelaciones afirma: "la introducción del (auto)análisis fuerza la poética del relato e introduce un 'sentido' en la narración en la dirección de la prueba o del testimonio. Es en este sentido que decíamos que *El Porvenir...* parece, como primera hipótesis, un texto escrito bajo transferencia (...)"<sup>32</sup> Escribe Castillo: "el valor interpretativo que tiñe la narración es indisociable de la función hermenéutica que se despliega en base a la repetición de esta operación sobre los diferentes planos del relato".<sup>33</sup> Dicho procedimiento hermenéutico, estaría forzando el relato autobiográfico "en el orden de sus razones".<sup>34</sup> Según argumenta la autora, la operación hermenéutica estaría disimulando así el hecho de la no aparición del sujeto de la responsabilidad. Althusser abre su texto con el propósito de tomar la palabra por el asesinato de su esposa. Pero lo cierra con el testimonio de la figura del médico amigo, el cual, frente a la pregunta "¿por qué lo hice?" despliega todas las conjeturas posibles. Castillo afirma: "cediendo las razones a su 'interpretador' Althusser nos abandona en la perplejidad de su acto. Su propósito no ha sido cumplido: reconocer la culpabilidad no implica sostener la responsabilidad".<sup>35</sup> La autora explica que el texto de Althusser es, en la medida en que delega el juicio a otro, un *mea culpa* en el que "la sinceridad exasperándose casi hasta la falta de pudor hace que el '¿qué he hecho?' se desplace en el recorrido textual hacia un '¿quién soy?' que ausenta cada vez más al sujeto del deseo del hecho homicida del que se pretende dar cuenta".<sup>36</sup> Castillo concluye que, en el texto, "el psicoanálisis en función hermenéutica apunta a sostener la construcción de un personaje y a ubicar el móvil en el espacio de la locura. Como en una vuelta inevitable de la repetición ese '¿quién soy?', en tanto la propia imagen ya ha respondido por él, cae del lado de la inimputabilidad. Althusser se ha colocado ahora a sí mismo en el 'no ha lugar'".<sup>37</sup> Pereña (1994) afirma que *El Porvenir es Largo* pretende dar cuenta del acto criminal cometido por su autor pero que esta pretensión viene a resultar insuficiente. Según argumenta, el relato da cuenta de una cierta culpabilización, siendo ésta una posición contrapuesta a toda idea posible de responsabilidad. Pereña relaciona esta culpa con una justificación que, argumenta, se observa claramente en el texto: "demasiadas explicaciones, demasiados intentos de recuperar un pensamiento total que se engulla al acto, que lo absorba hasta desaparecer".<sup>38</sup> Del acto criminal cometido por Althusser, Pereña afirma que es un acto radicalmente irresponsable pero irreversible. Así, afirma que "(...) deberá encontrar la manera de colo-

<sup>32</sup>Ibíd., p. 49.

<sup>33</sup>Idem.

<sup>34</sup>Idem.

<sup>35</sup>Idem.

<sup>36</sup>Ibíd., p. 51.

<sup>37</sup>Idem.

<sup>38</sup>Pereña, F. (1994): "L. Althusser, ¿rectificación subjetiva o exculpación?", en *Uno por Uno*, N° 38, pág. 124.

carse como sujeto radicalmente responsable de ese acto de radical irresponsabilidad.<sup>39</sup> Pereña señala que la posición en que el no ha lugar jurídico ubica al sujeto, se encuentra en las antípodas de dicha responsabilidad: "si bien es cierto que no habría que confundir la responsabilidad penal con la responsabilidad subjetiva, lo que aquí nos viene a decir Louis Althusser, es que ambas se implican más de lo que pareciera".<sup>40</sup> El autor se pregunta: "¿qué figura de ley universal puede ya dispensarnos de la experiencia de la soledad, como singularidad irremplazable, y de la responsabilidad, como única manera de hacerse ser en el vacío del Otro?".<sup>41</sup> Afirma que si *El Porvenir es Largo* "encierra alguna enseñanza, no es por lo que el texto tiene de justificación, sino por la apuesta que intenta de hacerse responsable de un acto, ante el que no supo, ni consiguió, qué saber poner en ese lugar".<sup>42</sup>

Por su parte, Laurent (1994) describe *El Porvenir es Largo* de la siguiente manera: "En esta autobiografía, un hombre 'curado', un hombre nuevo, interroga sin resto de culpabilidad el sentido de su acto a partir de la puesta en orden subjetiva de su vida anterior que comporta en su término la muerte".<sup>43</sup> Recurre a la hipótesis teórica de una historia sin sujeto elaborada por Althusser, para concluir de su propósito de responder por el asesinato de su esposa lo siguiente: "así como en su filosofía se le puede reprochar la desaparición del agente histórico en provecho del estructuralismo de los modos de producción, es en su posición subjetiva más profunda donde el tema retorna".<sup>44</sup> Simonetti (1997) retoma la afirmación de Althusser de que el no ha lugar es paradójico en tanto un criminal condenado obtiene la posibilidad de saldar su deuda para con la sociedad, mientras que el considerado inimputable pierde incluso el derecho a una explicación pública. Dicha argumentación, afirma la autora, parecería dar cuenta de que su padecimiento fue en extremo mayor que de haber sido obligado a responder, por lo que se pregunta: "¿un goce en exceso que no le hizo lugar al reclamo de ese derecho?".<sup>45</sup> La autora sostiene que el énfasis puesto por parte de Althusser en esta argumentación prácticamente no deja huella del sujeto responsable, en tanto culpable que aspira a pagar su deuda.

Pommier (1998) afirma que el anhelo más constante en la vida del filósofo del marxismo fue su propia desaparición. Señala que, cuando Althusser subraya los acontecimientos que determinaron su vida, no se presenta como puro objeto de su propia historia, sino más aún, en la medida en que aspiró continuamente a una vida que lo prive de todo tipo de iniciativa: "su deseo de sujeto fue inscribirse en el curso de una historia sin sujeto".<sup>46</sup> De esto daría

cuenta, según desarrolla el autor, la amarga felicidad que Althusser habría admitido vivir en el *stalag* en el cual fue hecho prisionero durante la segunda guerra mundial. Asimismo, tanto la vida que se impuso en la École Normale y que le recordaba a la del *stalag*, como su deseo de retirarse al amurallado silencio de un monasterio, estarían confirmando este deseo de desaparecer en el anonimato. Pommier se pregunta: "¿a qué corresponde este anhelo de objetivación absoluta si no es a una conformidad con los determinismos?".<sup>47</sup> Si el sujeto se encuentra determinado, prosigue el autor, entonces su existencia misma sería puesta en cuestión, en tanto su libertad mantendría una relación de proporción con su inconciencia.

Czerniuk (2001) retoma los lineamientos argumentales de Castillo y Jinkis (1994). La autora señala cómo, a partir del capítulo II de *El Porvenir es Largo*, el propósito inicial del texto comienza a virar en otra dirección. Czerniuk explica que la posición de Althusser de presentar los hechos con la mayor cantidad de garantías objetivas posibles puede ser definida como "voy a tomar la palabra, y lo hago como tercero",<sup>48</sup> posición solidaria con el último capítulo de *El Porvenir es Largo*, en el cual Althusser cede lugar a la palabra del médico. Este punto de viraje marca el paso de un primer momento en que el filósofo del marxismo estaría apostando a adueñarse de su acto y sus efectos hacia un segundo momento en el cual el autor pasaría a apelar a sus determinaciones. Así, se estaría dando cuenta del pasaje de la pregunta por el acto y sus efectos ("¿qué hice?") hacia la pregunta por el ser ("¿quién soy?"), lo cual, explica la autora, es solidario con la posición enunciativa de tercero. En relación a la novela familiar presentada en *El Porvenir es Largo* y de la posición oblativa en relación a su madre, Czerniuk afirma que Althusser se ubica allí como siendo absolutamente determinado por las circunstancias, como objeto materno, y no como sujeto deseando ocupar ese lugar. La autora se pregunta: "¿qué sucede cuando hay una novela familiar, a la que el análisis no es ajeno, consolidada sin fisuras, que permite la construcción psicológica, la determinación absoluta de ese sentimiento de inexistencia?".<sup>49</sup> La autora subraya así un sentimiento de inexistencia experimentado por Althusser como siendo puramente determinado por la novela familiar, que lo ubica como viniendo a ocupar el lugar de su tío muerto, a quien su madre amaba y a quien miraba verdaderamente a través y por encima de él. Éste es el equívoco significante que Louis Althusser anota en relación a su nombre *Louis*, el cual resulta a la vez que su nombre propio el nombre de su tío muerto, pero también permite el juego significante con *lui* (él). Czerniuk concluye su artículo afirmando: "resulta claro que el no ha lugar jurídico redobró otro lugar faltante, y que el texto no alcanza la meta que declara".<sup>50</sup>

Raciatti (2010) retoma el lineamiento presentado por

<sup>39</sup>Ibid., p. 121

<sup>40</sup>Ibid., p. 125

<sup>41</sup>Ibid., p. 127

<sup>42</sup>Ibid., p. 126.

<sup>43</sup>Laurent, D. (1994): "Las autobiografías de L. Althusser o la letra ausente", en *Uno por Uno*, N° 38, pág. 114.

<sup>44</sup>Ibid., p. 118.

<sup>45</sup>Simonetti, A. (1997): "Althusser y los afectos", en *Revista Mediodicho*, N° 7, Bs. As., noviembre 1997, pág. 7.

<sup>46</sup>Pommier, G. (1998): *Louis de la nada: La melancolía de Althusser*, Amorrortu editores, Bs. As., 1999, pág. 302.

<sup>47</sup>Ibid., p. 303.

<sup>48</sup>Czerniuk, R. (2001): "Althusser: un nombre público", en *Superyó y Filiación: Destinos de la transmisión*, Laborde Editor, Bs. As., 2011, pág. 239.

<sup>49</sup>Ibid., pág. 239.

<sup>50</sup>Ibid., pág. 240.

Czerniuk, quien apunta a demostrar en *El Porvenir es Largo* el deslizamiento desde la apuesta de Althusser por adueñarse de su acto y sus efectos hacia la consideración de las determinaciones que lo llevaron a cometerlo. Al respecto, afirma: "es notorio el uso y abuso de la narrativa psicoanalítica y la fijeza del mito familiar que da absoluta consistencia a las explicaciones del filósofo".<sup>51</sup> Raciatti afirma que el pasaje al acto suicida pudo mantenerse a raya en la vida de Louis Althusser gracias a distintos recursos a los que éste apeló para sostener su subjetividad. Pero afirma que, "en la pasión de la crueldad especular en que se habían sumido en los últimos instantes Hélène y él, se precipita el desencadenamiento del pasaje al acto".<sup>52</sup> La autora señala que no parecen registrarse finalmente indicios de culpabilidad, a la vez que mantiene abierto el "interrogante de que su pedido de ser juzgado pueda ser, para él mismo, un artificio más en el cual sostenerse".<sup>53</sup>

Pujó (2010) toma la figura de Louis Althusser para considerar las ideas de libertad y responsabilidad dentro de la teoría psicoanalítica. El autor cita la célebre referencia lacaniana de *La Ciencia y la Verdad*: "de nuestra posición de sujeto somos siempre responsables",<sup>54</sup> para sostener que el siempre de la afirmación no hace sino homologar los términos sujeto y responsabilidad, lo cual, "como acto, como destino, como libertad, hace de él el heredero sartreano de una decisión irrebasable, aunque fuera una insondable decisión del ser".<sup>55</sup> Por eso, según afirma el autor, si el sujeto del inconsciente es aquel que la ciencia forcluye, el sujeto inimputable resulta para el psicoanálisis, el retorno en lo real de esta forclusión. El autor mantiene sin embargo abierto el interrogante en relación a la discusión de estas nociones en cuanto a Louis Althusser. El análisis del estado del arte permite afirmar un alto grado de consenso en lo que respecta a la posibilidad de aplicación de la lectura de la responsabilidad subjetiva en L. Althusser a partir del libro *El Porvenir es Largo*. Prácticamente la totalidad de los autores plantea la no constatación del sujeto de la responsabilidad en pos de una radical posición de objeto y la apelación a determinismos derivados de la construcción de una novela familiar, siendo tal una posición que viene a redoblar el no ha lugar sentenciado por el discurso jurídico-legal.

### Sobre la responsabilidad en psicoanálisis

El término *responsabilidad subjetiva* no figura en cuanto tal ni en la obra escrita ni oral de Jacques Lacan. De hecho, el término *responsabilidad* aparece contadas veces tanto en su obra como en la de Sigmund Freud y, definitivamente, no constituye una categoría conceptual que ocupe un lugar dentro de la especificidad de la teoría

<sup>51</sup>Raciatti, A. (2010): "Louis Althusser y el fallo de inimputabilidad", en *Psicoanálisis y el hospital*, N° 38, Bs. As., noviembre 2010, pág. 106.

<sup>52</sup>Ibíd., p. 106.

<sup>53</sup>Ibíd., p. 106.

<sup>54</sup>Lacan, J. (1965-66): "La ciencia y la verdad", en *Escritos II*, Siglo XXI Editores, Bs. As., 2008, pág. 816.

<sup>55</sup>Pujó, M. (2010): "Crímenes y pecados", en *Psicoanálisis y el hospital*, N° 38, noviembre 2010, pág. 100.

psicoanalítica. Es incluso un término decididamente problemático, desde el momento en que pretende aplicarse a la categoría psicoanalítica de sujeto, éste sí un concepto propiamente dicho, el cual, entendido como *asunto* según la acepción francesa del término, no es un individuo en términos de sustrato agente sino mero efecto de la articulación significante. Término propiamente moderno y correspondiente a un ideal de sujeto autónomo, la idea de responsabilidad parecería difícilmente encontrar un lugar en un desarrollo teórico que estaría respondiendo a lógicas diversas, en la medida en que viene a poner en cuestión la concepción de sujeto en su vertiente ontológica. El 12 de Mayo de 1955, Jacques Lacan respondía a las preguntas de su auditorio. Interrogado acerca de sus conceptualizaciones sobre el yo (*moi*), Lacan aprovecha una nueva oportunidad para hacer una crítica a las orientaciones del psicoanálisis que hacen de esta noción el centro de su perspectiva teórico-clínica. Allí ubica este centrarse en el yo como retroceso en la revisión y cuestionamiento del discurso sobre el hombre, para luego introducir el siguiente ejemplo: "Esto me recuerda la lectura, en el periódico de esta mañana, de una de esas exhibiciones con las que en nuestro tiempo nos topamos regularmente, cada vez que a propósito de un crimen, así fuese mínimamente inmotivado, se menciona la cuestión de la responsabilidad. Presenciamos el miedo pánico al psiquiatra, a quien se recurre alocadamente, y con un aferramiento horrorizado ante la idea de que si no subraya la responsabilidad del personaje podría estarle reabriendo las puertas a la masacre general. El personaje ha hecho a todas luces algo que no se acostumbra ver, aunque a cada instante surja su posibilidad: despachurrar sencillamente al borde del camino y coser a cuchillazos a la persona con quien le unen los más tiernos vínculos. El psiquiatra se ve repentinamente puesto ante esa abertura, esa hiancia, y es cominado a tomar partido. Esta vez ha sucedido algo, a la manera en que suceden las cosas improbables, que revela la posibilidad de que la suerte estuviese echada. El psiquiatra, que aquí tendría que explicarle a la gente que para zanjar la cosa no basta con decir que el tipo es plenamente responsable, se escabulle. Puede oírse entonces un curioso discurso donde el sujeto contrae los labios a medida que va enunciando sus palabras, para decir, a la vez, que el susodicho criminal presenta todos los trastornos posibles de la emotividad, que es alguien que no se comunica, un ser abominable, pero que no por ello lo que hizo deja de corresponder, por supuesto, al discurso común, y debe caer bajo el rigor de las leyes".<sup>56</sup> "En psicoanálisis asistimos a algo semejante. El retorno al yo como centro y común medida no está implicado en absoluto en el discurso de Freud. Incluso es lo contrario: cuanto más avanza su discurso, cuanto más lo seguimos en la tercera etapa de su obra, más nos muestra al yo como un espejismo, como una suma de identificaciones. El yo se sitúa, indudablemente, en el muy pobre punto de síntesis al que el sujeto es reducido cuan-

<sup>56</sup>Lacan, J. (1954-1955): *El Seminario 2: El Yo en la teoría de Freud y en la Técnica Psicoanalítica*, Editorial Paidós, Bs. As., 2010, pág. 312.

do se presenta a sí mismo; pero también es otra cosa, se encuentra también en otra parte, viene de otra parte, exactamente de ese punto del más allá del principio del placer en que podemos preguntarnos: ¿qué es lo apresado en esa trama simbólica, en esa frase fundamental que insiste más allá de todo lo que podemos captar acerca de las motivaciones del sujeto?”.<sup>57</sup>

Cabe preguntarse si este deslizamiento que traza el desvío desde el lugar del sujeto del inconsciente hacia el yo como centro y común medida, con la ilusión de autonomía que su función de desconocimiento impone, no es aquello que se produce cuando se plantea la cuestión de la responsabilidad. En otras palabras, se plantea la existencia de una problemática particular en tanto la pretensión de hacer “plenamente responsable” al sujeto pueda terminar desviando su curso para recaer directamente sobre el yo, con los efectos imaginarios, resistenciales, que una operación tal implica. Por lo demás, si el sujeto es efecto de la articulación significante, entonces A como lugar del lenguaje se impondría de manera insoslayable como el lugar de una determinación. La responsabilidad constituiría así una noción paradójica en la medida en que el sujeto se encontraría subyugado por determinaciones inconscientes, las cuales lo interpelan de modo ineludible. Sin embargo, la modulación de la respuesta es propia del sujeto y es a esto a lo que se podría aplicar propiamente la noción de responsabilidad, entendida según su vertiente etimológica como respuesta: lo singular de la respuesta que constituye al sujeto frente al condicionamiento del A que lo comina a responder. La responsabilidad del sujeto podría entenderse así como efecto de lectura retroactiva de la respuesta del sujeto frente a los condicionamientos que el Otro impone. En este sentido, no podría haber responsabilidad sin una lectura de la marca del A como lugar de una determinación inconsciente. Pero tampoco sin un más allá de esta determinación. Y este más allá es lo que nos permite hablar de responsabilidad, en la medida en que la causalidad psíquica es efectivamente el lugar de una causa ausente,<sup>58</sup> en tanto lugar de una sobredeterminación.

### Determinación, causa y sobredeterminación

Freud señala que no ha de esperarse un fundamento simple en lo que considera la causación del síntoma, sino más bien un fundamento de carácter múltiple. A esto lo denomina *sobredeterminación*: un síntoma tiene más de un sentido en tanto sirve a la figuración de diversas ilusiones de pensamiento. Resulta sorprendente que incluso estas cadenas asociativas en muchos casos se contrapongan, tal y como Freud ha mostrado en torno al síntoma histérico, el cual posee la capacidad de cristalizar de manera simultánea dos mociones manifiestamente contrapuestas. En este sentido, cabe señalar que esta sobredeterminación no ha de ser entendida como una mera sumatoria de determinismos, sino que, tal y como explica Pommier (1998), la multiplicidad de determinaciones hace

que el concepto de sobredeterminación deba ser distinguido de toda idea de causa. Y esto en la medida en que no se puede dar estatuto causal a dos cadenas asociativas igualmente presentes en la construcción del síntoma y que implican su recíproca contradicción.

### El concepto de sobredeterminación en la teoría de Althusser

El propio Althusser toma el concepto de sobredeterminación en su concepción de la dialéctica marxista para aplicarlo a la noción de proceso histórico. Pereyra (1977) afirma que la dialéctica marxista es concebida según la concepción de la contradicción como principio esencial. El autor señala que Althusser toma la idea de sobredeterminación para dar cuenta de la articulación compleja existente entre dichas contradicciones que constituyen el motor del movimiento histórico. Así, la sobredeterminación de un proceso histórico sería aquello que permite pensar una coyuntura histórica como un momento único e irrepetible, es decir, como un momento irreduciblemente singular. Pero la dialéctica marxista supone no la idea de una contradicción unívoca sino la de una contradicción sobredeterminada. Se contrapone, explica el autor, a la idea de determinación reduccionista a partir de la aceptación de la autonomía relativa y la eficacia propia de cada una de las instancias.

Biglieri y Perelló (2012) suscriben a una división conceptual del marxismo a partir de la distinción del par necesidad-contingencia. Tal distinción divide a aquellos autores que sostuvieron la idea de necesidad, a los cuales finalmente se les criticará la caída en una reducción economicista, de aquellos autores que mostraron cierta apertura hacia la noción de contingencia. Dentro de estos últimos se ubicaría Louis Althusser. Althusser (1965) critica el reduccionismo económico propio de ciertos post marxistas, quienes, en relación a la totalidad de la estructura social, terminan por someter los avatares de la superestructura a su base material, constituida por la relación entre fuerzas productivas y las relaciones de producción. La rectificación althusseriana consistiría en señalar que no resulta suficiente remitirse a la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción a la hora de explicar un proceso histórico, sino que hace falta que dicha contradicción general, ubicada en la base material de la estructura social, sea activada por la acumulación de una pluralidad de contradicciones provenientes de la superestructura. Es allí donde Althusser ubicaría la diferencia entre Marx y Hegel. Mientras que en el último la dialéctica se reduciría a un único punto interno motor del proceso (aquel de lo cual termina por pecar el reduccionismo económico), en Marx se trataría de la complejidad de una contradicción sobredeterminada. Aunque, según señalan Biglieri y Perella, esta posición teórica de Althusser no habría sido desarrollada hasta sus últimas consecuencias, la misma es la que lo distanció de toda idea de necesidad en pos de una valoración de la idea de contingencia.

<sup>57</sup>Ídem.

<sup>58</sup>La noción de “causa ausente” es una noción propuesta por el propio Louis Althusser.

### Responsabilidad: L. Althusser

Es esta misma posición teórica aplicada al campo de la historia en su desarrollo dialéctico la que parece tomar Althusser cuando cita el discurso del médico amigo hacia el final de *El Porvenir es Largo*. El acto homicida no podría jamás explicarse a través de una hipótesis causal que aluda a un determinismo inconciente desde el momento mismo en que a la moción hostil-asesina se contrapondría, tal y como explica el texto mismo, una moción tierna, de salvación. Esto en la medida misma en que, afirma, el fantasma, aquello de lo que da cuenta el síntoma, está marcado por la ambivalencia. ¿Cómo entender entonces la realización efectiva del acto homicida? Después de las determinaciones inconscientes, las coordenadas consideradas en *El Porvenir es Largo* son los imponentes aleatorios, detalladamente enumerados (el estado de confusión mental, el deseo de muerte de Hélène, la no intervención de terceros, entre los que se cuenta el analista de ambos, etc.). Tal y como para el proceso histórico, para el cual hace falta que la contradicción general ubicada en la base material de la estructura social sea activada por la acumulación de una pluralidad de contradicciones provenientes de la superestructura; así podría decirse que *El Porvenir es Largo* plantea que, frente a la ambivalencia fantasmática, son los imponentes objetivos los que terminan por hacer precipitar el acto homicida. Se debe ser cuidadoso en este punto para no que no se realice un deslizamiento similar al que refutara Platón en el *Fedón* al hacer decir a la irónica boca de Sócrates que éste se encontraba sentado en la prisión pronto a beber la cicuta ya que tenía huesos y músculos para poder permanecer sentado. Ciento es que los imponentes objetivos forman parte de las coordenadas del asunto como condiciones de posibilidad en su realización. Incluso, de haber sido tal, el deseo de morir por parte de Hélène formaría más que un imponente supuestamente objetivo; sería más bien parte del asunto mismo, de la conformación de sujeto entre dos. Pero debe ponerse mucho cuidado en que el espacio vacío de la hipótesis causal, dejado vacante por la caída del determinismo inconciente como hipótesis explicativa, no venga a ser ocupado por los denominados imponentes aleatorios.

Puede afirmarse que el inconciente como discurso del Otro es, más que el lugar de determinación, lugar de sobredeterminación. La única idea de responsabilidad que puede llegar a sostenerse en psicoanálisis es aquella que permite la lectura de dicha sobredeterminación como marca pero que a la vez abra la perspectiva acerca de la respuesta del sujeto frente a un campo que en tanto sobredeterminado no resulta un lugar determinante en términos absolutos.

Louis Althusser, quien toma el concepto de sobredeterminación para aplicarlo al campo de las ciencias sociales, es el primero en afirmar que no puede sostenerse una hipótesis causal, determinista, en el asesinato de su esposa. En este sentido, no parece tan seguro afirmar lo que varios autores posteriormente suscribirán, a saber, que Althusser apela al relato de su vida para dar cuenta de las determinaciones del asesinato. Apelar a su pasado como

totalidad causal no es una tesis a la que el filósofo parecería haber suscripto teóricamente ni que haya certamente adoptado a la hora de escribir *El Porvenir es Largo*. Sin embargo, lo que queda absolutamente ausente a lo largo de la totalidad del texto es cualquier referencia a la respuesta del sujeto frente a los múltiples condicionamientos impuestos. El sujeto no es considerado como condición en la larga lista constituida por los condicionamientos que confluyen en la sobredeterminación del acto homicida. Así, el sujeto se encuentra forcluido del relato del texto y es en este sentido que parecería efectivamente producirse un redoblamiento de la sentencia de *no ha lugar* pronunciada por el discurso jurídico-legal. Dada la forclusión del sujeto como condición del asesinato, difícilmente pueda aplicarse el término *responsabilidad* al texto *El Porvenir es Largo*.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Allouch, J. (1992): *En estos tiempos*, Ed. Psicoanalítica de la Letra, México D.F., 1993.
- Althusser, L. (1965): "Contradicción y Sobre determinación", en *La revolución teórica de Marx*, Siglo XXI Editores, México D.F., 2004.
- Althusser, L. (1991): *El Porvenir es Largo y Los Hechos*, Editorial Nacional, Madrid, 2002.
- Biglieri, P.; Perelló, G. (2012): "La ruptura posmarxista. El concepto de sobre determinación en Althusser", en *Los usos del psicoanálisis en la teoría de la hegemonía de Ernesto Laclau*, Ed. Grama, Bs. As., 2012, pp. 17-23.
- Castillo, B. (1993). "Quién soy, Qué he hecho" en *Conjetural*, N° 27, Bs. As., mayo 1993, pp. 46-51.
- Canencia, A. (1994): "La culpa y la responsabilidad del sujeto: el caso Althusser", en *Cuadernos de Psicoanálisis*, N° 38, Ed. Eolia, Bs. As., pp. 10-13.
- Czerniuk, R. (2001): "Althusser: un nombre público", en *Superyó y filiación. Destinos de la transmisión*. Bs. As., Laborde Editor, 2001, pp. 227-243.
- Embil, Y. (2010): "Cuando la ley no funda un lugar", en *Psicoanálisis y el hospital*, N° 38, Bs. As., noviembre 2010, pp. 107-112.
- Freud, S. (1925): "Algunas notas adicionales a la interpretación de los sueños en su conjunto", en *Obras completas*, tomo XIX, Amorrortu Ed., Bs. As., 1996.
- Haimovich, E. y otros (2001): "La falta de fundamento de la ley", en *Superyó y filiación. Destinos de la transmisión*, Bs. As., Laborde Editor, 2001, pp. 123-138.
- Jinkis, J. (1993): "Un nombre", en *Conjetural*, N° 27, Bs. As., mayo 1993, pp. 9-11.
- Lacan, J. (1933-1953): "Intervenciones de Lacan en la Sociedad psicoanalítica de París", en *Intervenciones y textos I*, Ed. Manantial, Bs. As., 1985.
- Lacan, J. (1950): "Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología", en *Escriptos I*, Siglo XXI Editores, Bs. As., 2008, pp. 129-150.
- Lacan, J. (1950b): "Premisas para todo desarrollo posible de la criminología", en *Otros Escriptos*, Ed. Paidós, Bs. As., 2012, pp. 135-139.
- Lacan, J. (1954-1955): *El Seminario 2: El Yo en la teoría de Freud y en la Técnica Psicoanalítica*, Editorial Paidós, Bs. As., 2010.
- Lacan, J. (1965-66): "La ciencia y la verdad", en *Escriptos II*, Siglo XXI Editores, Bs. As., 2008, pp. 813-834.
- Laurent, D. (1994): "Las autobiografías de L. Althusser o la letra ausente", en *Uno por Uno*, 38, pp. 113-119.
- Leff, G. (1993). En estos tiempos... en estos lugares. Extraído el 02 de Diciembre de 2013, de [http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras34/notas5/sec\\_1.html](http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras34/notas5/sec_1.html)
- López, R. (1996): "El porvenir es largo' de Louis Althusser", en *Análitica*, N° 15, noviembre 1996, pp. 172-175.
- Manasseri, A. (1996): "Irma y Althusser", en *Fundación del Campo Lacaniano: 1895-1995 Estudios sobre la histeria cien años después, Tomo 2*, Ed. Klin, Bs. As., mayo 1996, pp. 5-10.
- Muñoz, P. (2009): *La invención alcanina del pasaje al acto. De la psiquiatría al psicoanálisis*, Buenos Aires: Ed. Manantial.
- Muñoz, P. (2010). "La responsabilidad subjetiva en cuestión", en *Psicoanálisis y el hospital*, N° 38, Bs. As., noviembre 2010, pp. 19-29.
- Muñoz, P. (2011). *Las Locuras según Lacan. Consecuencias clínicas, éticas y psicopatológicas*, Buenos Aires: Ed. Letra Viva.
- Pereña, F. (1994). L. Althusser, ¿rectificación subjetiva o exculpación? *Uno por Uno*, 38, pp. 120-127.
- Pereyra, C. (1977). "Los conceptos de inversión y sobre determinación en Althusser", en *Revista Dialéctica*, N° 3, pp. 55-68.
- Pistonesi, L. (1994): "Louis Althusser, 'camuflaje'", en *Anamorfosis: perspectivas en psicoanálisis*, N° 2, diciembre 1994, pp. 88-91.
- Pommier, G. (1998): *Louis de la nada: La melancolía de Althusser*, Amorrortu editores, Bs. As., 1999.
- Pujó, M. (2010): "Crímenes y pecados", en *Psicoanálisis y el hospital*, N° 38, Bs. As., noviembre 2010, pp. 92-100.
- Racciatti, A. (2010): "Louis Althusser y el fallo de inimputabilidad", en *Psicoanálisis y el hospital*, N° 38, Bs. As., noviembre 2010, pp. 101-106.
- Roudinesco, E. (2005): "Louis Althusser: La escena del crimen", en *Filósofos en la tormenta*, Ed. Fondo de Cultura Económica, Bs. As., 2007.
- Solano, L. (1994): "Louis Althusser, un tipoaparte", en *Revista Uno por Uno*, N° 38, pp. 128-140.
- Simonetti, A. (1997): "Althusser y los afectos", *Mediodicho*, N° 7, Bs. As., noviembre 1997, pp. 5-9.

Fecha de presentación: 23 de marzo de 2014

Fecha de aceptación: 10 de julio de 2014